



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA, POR EL AÑO ACADÉMICO
2009, A ALUMNOS DEL CENTRO UNIVER-
SITARIO DE PORVENIR.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 29 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 065/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29
de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Las Solicitudes presentadas por los
interesados como postulantes nuevos, y las renovaciones de antiguos postulantes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PORVENIR QUE SE
INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
ALARCÓN OTÁROLA, JAIME	17.236.366-0	TÉC. EN ADM. /SALIDA INTERMEDIA CONTADOR	\$ 168.450
ARTEAGA FIERRO, GABRIELA	16.934.900-2	TÉCNICO EN PROC. INDUST. /M. G.CALIDAD	268.500
CID GÓMEZ, IRENE DE LOURDES	10.800.290-5	TÉCNICO EN PROC. INDUST. /M. G.CALIDAD	268.500
ESPAÑA MALDONADO, WAYNE	13.971.248-K	TÉCNICO EN PROC.INDUST. /M. G.CALIDAD	537.000
GÓMEZ ARAVENA, YELCO	16.714.381-4	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	262.710
OYARZÚN CALBUYAHUE, CARLOS	12.542.524-0	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	182.580
OZULJEVICH CANDIA, HÉCTOR	13.528.151-4	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	104.300
PÉREZ MACHUCA, CHRISTIAN	12.801.010-6	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	182.580
PÉREZ VÁSQUEZ, OSCAR	15.319.697-4	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	312.750
RAIPANE OYARZÚN, ANITA	16.934.811-1	TÉCNICO EDUCACIONAL	139.620
RIVERA SALDIVIA, OLIVIA	15.288.709-4	TÉCNICO EN PROC. INDUST. /M. G.CALIDAD	182.580
VIDAL PÉREZ, SOLEDAD	15.582.817-K	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	537.000



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 065/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Dirección Centro Universitario de Porvenir - Coordinación Carreras Técnicas de Porvenir - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**